



Second Session: Ad Hoc Committee to Draft Terms of Reference for a United Nations Framework Convention on International Tax Cooperation

Intervention by Nathalie Beghin on behalf of the CS FfD Mechanism and the Global Alliance for Tax Justice

Martes, 6 de agosto de 2024

Tema: La urgente necesidad de un impuesto mínimo global sobre las personas con altos patrimonios.

1. Gracias, señor presidente, por esta oportunidad de hablar. **Intervengo en nombre de la Red de Justicia Fiscal de América Latina y de la Alianza Global por la Justicia Fiscal (GATJ).**
2. Instamos al Comité Ad Hoc a que incluya en el mandato de la Convención compromisos para garantizar que las medidas fiscales contribuyan a la **creación de un impuesto efectivo las personas con altos patrimonios – que recomendamos se mantenga en el párrafo sobre elementos sustantivos, párrafo 10, punto b.**
3. De hecho, las **contribuciones fiscales efectivas de las personas con altos patrimonios suelen ser muy inferiores a las de otros contribuyentes con recursos más modestos.** En general, esto se debe a que los súper ricos pueden estructurar fácilmente su riqueza de tal manera que genere poca o ninguna renta imponible.
4. **Esta situación es indecente.** Por un lado, los multimillonarios no pagan lo que les corresponde y, por otro, millones de personas pasan hambre y son afectadas pelas dramáticas consecuencias del cambio climático. Esta profunda desigualdad no sólo socava los esfuerzos para hacer frente a los urgentes desafíos globales, sino que también socava los principios de equidad y justicia, amenazando la cohesión social y conduciendo potencialmente a la inestabilidad económica, política y social.
5. **Los mecanismos y normas existentes de gobernanza fiscal internacional no han aportado cambios significativos** para cumplir los compromisos adquiridos en virtud de los acuerdos de derechos humanos de la ONU. Tampoco han mejorado la cooperación fiscal internacional ni han reforzado la voz y la participación de los países en desarrollo y de los más afectados por sistemas fiscales injustos en igualdad de condiciones.

6. Grabar las personas con altos patrimonios es sí un **tema internacional**, porque el entramado existente para evadir y elidir los impuestos es global, hay legislaciones en países que perjudican otros porque existen leyes y normas que los impiden de grabar a las grandes fortunas. Por eso, urge la necesidad de cooperar para intercambiar informaciones, tornarlas transparentes y construir un Registro Global de Activos, entre otras medidas comunes.

6. Es urgente y esencial lograr **una cooperación fiscal internacional progresiva, justa, eficaz y transparente**. Para ello es necesario un marco institucional y normativo inclusivo, que sólo será posible tras el establecimiento y fortalecimiento de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Materia Fiscal.

7. Por último, existe un aspecto obvio de **justicia de género** en un impuesto mínimo global sobre las personas con grandes patrimonios, ya que las mujeres tienden a tener menos activos que los hombres. Por una razón similar, es una **medida antirracista**, ya que los afrodescendientes y los pueblos indígenas tienen mucha menos riqueza que los blancos.

8. Por ello, estamos a favor de la creación, dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Materia Fiscal, de un impuesto sobre las personas con altos patrimonios.

9. Muchas gracias.